



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.711.-

MAT.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS.

Laja, 19 de junio de 2014

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de medicamentos para el programa de Resolutividad en APS.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 del 19.06.2014.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 94 del 19.06.14, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública menor a 100 U.T.M. (L1) para Adquisición de medicamentos, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública de la Adquisición de medicamentos para el programa de Resolutividad en APS.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Adquisición de medicamentos para el programa de Resolutividad en APS, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas y Médico Cirujano del Departamento de Salud, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta N° 11405 Aplicación de Fondos del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)